TESÁI HA TEKO PORAVE
Mbaraondicha
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

SEGUNDA REGION SANITARIA
ACTA DE RECEPCION DE BIENES/SERVICIOS Nº 203/29 DEL AÑO 2020

(1) En la ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, Republica del Paraguay, a los OCHO día del mes de ENERO del año **DOS MIL VEINTE**, en la Segunda Región Sanitaria - San Pedro, se procede a la recepción de bienes/servicios adjudicados a la Empresa: **WILFRI SERVICE**, correspondiente correspondiente al llamado: LCO Nº02/2019, ID 365027 "Adquisición de SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE LA SEGUNDA REGION SANITARIA Y SERVICIOS DEPENDIENTES"., que se describe en el sgte. cuadro y firman al pie conformes los responsables por parte de la Institución y la Empresa. Adjudicada

*ambulancia, LAND CRUISER, matricula EAJ280, Cod. Pat. 011-310-06-0034

ITEMS(2)	CANTIDAD(3)		UNIDAD(4)	DESCRIPCION(5)	PRECIO UNITARIO(6)	TOTAL(7)
	Nº	LETRAS				
145.1	1	UN	Unidad	Provisión y cambio de Filtro de combustible	175.000	175.000
145.2	1	UN	Unidad	Provisión y cambio de Filtro de aceite	111.000	111.000
145.3	1	UN	Unidad	Provisión y cambio de Filtro de aire	195.000	195.000
145.4	11	ONCE	Unidad	Provisión y cambio de Aceite de motor por litro	37.500	412.500
146.6	5	CINCO	Unidad	Provisión y cambio de aceite de caja por litro	42.000	210.000
146.7	5	CINCO	Unidad	Provisión y cambio de aceite caja diferencial por litro	42.000	210.000
(8)SON GUARANIES:	UN MILLON TRESCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS----------				TOTAL GRAL.(9):	**1.313.500**

Nº FACTURA(14)	FECHA	
Nº REMISION	FECHA	Recibido por:
001-001-0000267	08/01/2020	
ORDEN DE COMPRAS Y/O SERVICIOS	FECHA	
203/29	07/01/2020	

Abg. Crispin Antonio Benegas G.
Jefe de Transporte
Segunda Región Sanitaria

Lic. Scherd Nelsón Silva G.
Administrador
II Región Sanitaria

Lic. Estela Ramírez
Fiscalizadora
II Región Sanitaria
FISCALIZADOR

WILFRI SERVICE
De Wilfrido Wilhelm Shubert K.
RUC 1287636-4
WILFRI SERVICE

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son responsabilidad de los firmantes y tendrá carácter de DD.JJ. quedará sin validez a falta de firmas o si presenta enmiendas y/o tachaduras.